TEMUCO,

20 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARISELA VALESKA ALCAMAN HUAIQUIÑIR /

Rut:

Funciones especificas: Apoyar la atención médica en el SAPU Amanecer, en su calidad de Médico, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

| Monto Total: | \$292.496. | | |
|--------------|-----------------------------------|---------------|------------|
| Fecha Inicio | 01.12.2021 / | Fecha Término | 31.12.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | | |
| Centro Costo | 32.03.01 | SAPU Amanecer | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Supprograma 2" es de \$292.496 (doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO MU SECRETARIO MUNICIPAL

MSR /NBP

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO ALCALDE

Rof. 13.358/13.12.21

